

LIQUIDACION DE COSTAS

23/07/2021

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, la suscrita secretaria procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte **demandante** dentro del proceso No 2018-274 EJECUTIVO RAFAEL A GIOVANNETTI LACOURTURE contra EUROLINK INTERNACIONAL. En la forma como sigue:

Agencias en derecho	\$ 12.000.000.00
TOTAL	\$ 12.000.000.00

De conformidad con el art. 366 del C.G. del P., ingresa al despacho hoy 23/07/2021.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ

Secretaria



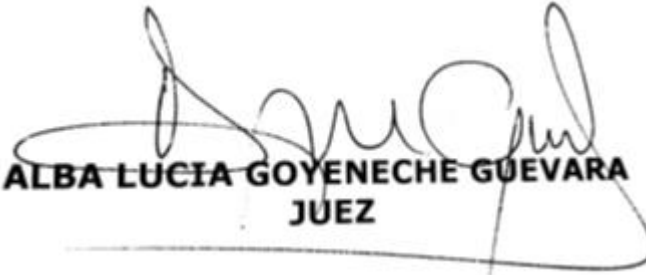
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veintitrés de julio de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 11001310301920200265-00

En atención a las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

1. Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho. (art. 366 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 26/07/2021 _ SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 129
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ SECRETARIA

gsm